

base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Cáceres, 11 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.160-E.

11524 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, encuadrada en el grupo III, «Administración Especial», subgrupo B), «Servicios Especiales», apartado a), de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 11 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

Don Juan Pedro Avellaneda García.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 11 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—5.158-E.

11525 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial Municipal, encuadrada en el grupo III, «Administración Especial», subgrupo A), «Técnicos», de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 11 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial municipal, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

Don Ricardo Serveto Gili.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 11 de abril de 1978.—El Alcalde José María Ferrer Penadés.—5.159-E.

11526 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la prueba selectiva restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador de la prueba selectiva restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General:

Presidente:

El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: don Francisco Borrajo Porta.

Representante del profesorado oficial: Don Angel Ballesteros Fernández; como suplente, don José Antonio Carro Martínez.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Alejandro Gaos Pérez; como suplente, don Antonio María Malpica Muñoz.

El Secretario de la Corporación, don José Fariña Jamardo; como suplente, el Oficial Mayor don Miguel L. Escribano Esteban.

Actuará de Secretario del Tribunal el funcionario Técnico administrativo de este Ayuntamiento don Luis Serrano Benavente.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, 7 de abril de 1978.—E. Alcalde.—4.963-E.

11527 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gibraltón (Huelva) referente a la provisión en propiedad de una plaza de Maestro Fontanero.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80, de fecha 7 del corriente mes de abril, aparece anuncio de este Ayuntamiento convocando la provisión en propiedad de una plaza de Maestro Fontanero, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, clase Personal de Oficios, y dotada con el nivel de proporcionalidad que corresponda con arreglo a las disposiciones legales, grado, dos pagas extras y demás emolumentos establecidos o que se establezcan por normas legales.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Gibraltón, 11 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.133-E.

11528 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de la Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia, número 42, de fecha 7 de abril de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento, del subgrupo correspondiente, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y que tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en la oposición todo español que cuente con dieciocho años y no exceda de cuarenta y cinco y posea el título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar y cumpla los demás requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando los requisitos que en la convocatoria se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 400 pesetas en concepto de derechos.

Dicha presentación puede efectuarse de cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Guardo, 8 de abril de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martín.—5.059-E.

11529 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de fecha 5 de los corrientes, se publican íntegras las bases y programas que han de regir la oposición libre convocada por este

excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de siete plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición quienes posean el título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar y tengan cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad, debiendo presentar las instancias dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, abonando doscientas cincuenta (250) pesetas en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de La Laguna, 10 de abril de 1978.—El Secretario.—5.202-E.

11530 RESOLUCION del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat referente a las oposiciones para proveer las plazas que se citan.

Aprobadas las bases y temarios por la Comisión Municipal Permanente en fecha 13 de diciembre de 1977, y ratificadas en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 del mismo mes y año, han sido convocadas, al amparo del Real Decreto 1409/1977 de 2 de junio, oposiciones selectivas a los efectos de normalizar la situación laboral de los trabajadores de esta Administración Municipal, las cuales han sido anunciadas en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», con arreglo a la siguiente reseña:

«Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de febrero de 1978, correspondiente a Maestro de Enseñanza.

«Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de marzo de 1978, correspondiente a Profesora de Música.

«Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de marzo de 1978, correspondiente a Bibliotecaria.

Todo lo cual se anuncia y hace público a los efectos que correspondan.

L'Hospitalet, 17 de marzo de 1978.—El Alcalde-Presidente.—4.956-E.

11531 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros Industriales para la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el Tribunal calificador.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Montes Iñiguez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Antonio Sánchez Trasancos, Ingeniero Director del Departamento de Industrias y Actividades.

Don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José Ortín Pérez, Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Pascual Gallego Díez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Francisco Vighi Arroyo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Lucio Pita Ramudo, Director del Departamento de Contaminación Atmosférica.

Don José María Gorraiz Irizar, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Don José María Gorraiz Irizar, en representación del Colegio General de Administración Local.

Secretario: Don Miguel Bernad Remón, Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.659-A.

11532 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (plaza número 1.937), de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 31 de marzo de 1978):

Admitidos

1. D. Salvador Castillo Fernández.
2. D. Manuel Jesús Cejudo Sánchez.
3. D. Agustín Montejo Morales.
4. D. Enrique Pena Ibáñez.
5. D. José Carlos Rivas Lafuente.
6. D.^a Rosa María Rubio Gómez.
7. D. Antonio Artacho Valle.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 6 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.106-E.

11533 RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineantes.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineantes del Ayuntamiento de Miranda de Ebro:

Admitidos

D. Fernando Arribas Ortega.

Excluidos

Don Juan Manuel Resines Aduna, quien renuncia voluntariamente a la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por la Presidencia de la Corporación.

Miranda de Ebro, 8 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.108-E.

11534 RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de nueve plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de nueve plazas de Guardias de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Admitidos

1. D. José María García Ortiz.
2. D. José María Morillas Sánchez.
3. D. Mariano Alconero López.
4. D. Francisco Cañas Rodríguez.
5. D. Eleuterio Sánchez Martín.
6. D. Manuel Leyva Silva.
7. D. Ricardo Villarán Villate.
8. D. Francisco Gámez Díaz.
9. D. Jesús María Pérez Rebollar.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince